

Extractivismo minero, globalización neoliberal y resistencias socio-ambientales en México

JORGE CEJA MARTÍNEZ*

Nuestra lucha sigue, el objetivo es diferente, el enemigo a vencer ya no es la empresa minera, ahora es el sistema de gobierno cuyas políticas antisociales se basan en la impunidad, la corrupción y la entrega de nuestro país a las transnacionales, que con sus criminales proyectos mineros nos dejan un país incapacitado para producir; aire, agua y tierras contaminados, enfermedades incurables, y un futuro escalofriante para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier/Rema (2013)

Presentación

Gracias a las modificaciones del orden normativo realizadas en los países del Sur a partir del último cuarto del siglo XX y en lo que va del presente –orientadas a la apertura comercial y financiera, entre otros rasgos- vivimos una recolonización sin parangón con lo sucedido en los últimos doscientos años.

La adopción del patrón neoliberal, asumido por las elites políticas y económicas de nuestros países, ha eliminado del léxico de la clase gobernante palabras tales como *soberanía, no intervención, ciudadanía, igualdad*; y, otras, como *democracia* y *desarrollo*, han sido corrompidas y vaciadas de sentido. De tal suerte que, desde el discurso hegemónico, a la *democracia* se le concibe sólo como un método para elegir gobernantes–sin que importe mayor cosa la calidad ética de los elegidos o los impactos negativos de las políticas públicas que estos adoptan-; y, al *desarrollo*, se le imagina solamente como crecimiento económico y generador de riqueza, obviando los costos sociales y ambientales que el modelo de acumulación adoptado para hacerlo posible genera.

La globalización neoliberal en curso ha profundizado los procesos de recolonización, ha incorporado a su esfera de dominio territorios y poblaciones hasta hace poco relativamente aisladas, degradando a la naturaleza y acabando con los formas de vida de comunidades enteras. Si los conceptos nos ayudan a entender, incidir y reproducir nuestro mundo, quedan claros los porqués del desuso, la censura u *olvido* de algunos términos; como la deliberada corrupción y adopción de otros. Ello permite la *naturalización* del orden de dominación presente. Gracias a este esfuerzo, la *democracia*, resulta compatible con la exclusión y el autoritarismo. Y el *desarrollo* se “lleva de maravillas” con el despojo, la profundización de la dependencia, la degradación de la naturaleza, el empobrecimiento de las mayorías, y la puesta en marcha de un capitalismo salvaje y mafioso que desprecia y desconoce los derechos de los trabajadores y en nombre del progreso acude, en caso

* Doctor Investigador del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (México), jcejamtz@yahoo.com

de resultarle necesario, al terrorismo de estado y a la criminalización de los defensores del territorio.

El capitalismo neoliberal, al destruir las fuentes que sustentan la vida en el planeta, al degradar los ecosistemas, enfrenta procesos de metástasis a escala global. A estas alturas resulta obvio afirmar que dicho modelo social (económico, político y cultural) sólo puede sobrevivir destruyendo su entorno. En su avance profundiza la exclusión y destruye la vida natural: degrada las fuentes de agua dulce y los mares, arrasa los bosques, intoxica todo a su paso, altera el clima mundial, abate a la flora y fauna, contamina los alimentos.

Es cierto que estos cambios han sido impulsados por minorías (nacionales y extranjeras) amparadas, en su mayoría, en marcos normativos legales efectuados para calzar sus objetivos. No pocas veces las disposiciones normativas (aunque ilegítimas) han sido aplicadas a través de métodos ilegales, como la persecución en contra de los defensores de los derechos humanos y del territorio; el uso del terrorismo de estado, la implementación de procesos electorales fraudulentos, los asesinatos políticos.

De hecho, este patrón ha empezado a convertirse en norma. Sin que las fronteras nacionales constituyan obstáculo alguno, la connivencia entre gobernantes, empresarios y delincuentes ha tomado carta de ciudadanía. Se ha constatado que empresarios nacionales y transnacionales cultivan vínculos con delincuentes, como también los hacen los gobernantes. A su manera, todos son empresarios a la vez y se asocian entre ellos para intimidar o eliminar a los luchadores sociales. La corrupción e impunidad ampliamente extendida otorgan un clima de negocios favorable a este tipo de actividades.

Con sus matices, el patrón minero extractivista se observa en todos los países de América Latina. En aquellos gobernados por derechas duras (Colombia, Perú, México, Panamá, Guatemala, etc.) los gobernantes acuden con más *naturalidad* a la represión cuando se trata de disuadir a los movimientos de resistencia que defienden sus territorios. Con todo, a lo largo y ancho de la región, prolifera una importante cantidad de movimientos sociales que con valentía y dignidad defienden sus derechos.

Suele haber una correlación entre el alto porcentaje del territorio nacional concesionado a las empresas transnacionales y nacionales; los altos dividendos obtenidos por los empresarios, gracias a la existencia de estímulos jurídicos y fiscales generosos, condiciones extremas de sobreexplotación y flexibilidad ambiental

(permisividad anti-ambiental); y, la presencia de un Estado policiaco –y paramilitar- responsable de mantener los intereses empresariales a salvo de las amenazas provenientes de los movimientos de resistencia que se oponen a la expoliación de sus territorios y a la destrucción de sus formas de vida. Sin embargo, como lo ha advertido Eduardo Gudynas (2010), resulta llamativo que en los aclamados gobiernos progresistas y de izquierda sudamericanos se continúe apostándole al extractivismo como motor de crecimiento económico.

Ya desde el primer lustro de la pasada década, la región aportaba el “47.3% del cobre, 41.4% de la plata, el 29% del hierro, el 27% de bauxita, el 22% del zinc y el 16% del oro y níquel” que entonces se consumía en el mundo (Machado. 2011: 169. Con datos de Sánchez Alvabera y Lardé).

Hoy los volúmenes de extracción realizados durante los aproximadamente 300 años que duró la colonia resultan insignificantes frente a la magnitud del saqueo que vive la región. Con respecto al oro y la plata, Gustavo Castro (2013: 2) ha señalado que

En la actualidad la extracción de plata durante 26 meses y la aurífera de seis meses es equivalente al tesoro colonial comprendido durante ¡120 años!, entre 1530 y 1650. Y con un mismo ritmo, cuatro años de extracción de plata y un año de oro es equivalente al tesoro colonial arribado a España desde la Conquista hasta la emancipación de las colonias americanas en 1808.

Antes de dar cuenta del caso mexicano vale la pena subrayar que los conflictos ambientales que se presentan en América Latina -como en el resto del planeta- no se reducen exclusivamente a los derivados del extractivismo minero.

En el trabajo *Ecología política del extractivismo en América Latina. Casos de resistencia y justicia ambiental*, coordinado por Gian Carlo Delgado Ramos (2013), se presenta un mapa de los conflictos ambientales en la región, estos se clasifican de la siguiente manera: 1. Minería energética (gas, carbón, petróleo, uranio, etc.); 2. Minería metálica y no metálica (oro, plata, cobre, metal doré, cloruro de potasio, plomo, zinc, litio, molibdeno, indio, iridio, níquel, hierro, bauxita, cemento, ferromanganeso, barita, piedra de cantera, aluminio, etc.); 3. Agua (agua superficial, represas, hidroeléctricas, extracción de agua subterránea, contaminación de agua por minería, termoeléctricas, desviaciones de río, amenazas de inundación de poblados, etc.); 4. Recursos forestales y biodiversidad (deforestación, extracción de caucho, tala clandestina, etc.); 5. Agro-industria (soja, caña, eucalipto,

uso de plaguicidas, ganadería, agro-combustibles, transgénicos, palma africana, etc.); y 6. Residuos u otros (contaminación, residuos sólidos urbanos, basureros, confinamiento de residuos peligrosos, energía eólica, carreteras, proyectos de ecoturismo, etc.). En este ensayo presento una visión panorámica del caso mexicano.

Adecuación del marco legal. Favoreciendo el ambiente de negocios

A partir de diciembre de 1982, desde el poder ejecutivo federal y los legislativos se impuso el modelo económico neoliberal. Se trata ya de seis periodos presidenciales que, hasta el momento, suman 32 años de continuismo. El primero de ellos estuvo encabezado por Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), después vendrían los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y el actual, a cargo de Enrique Peña Nieto. Los primeros tres (de la Madrid-Salinas-Zedillo) correspondieron a gobernantes emanados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), los dos siguientes (Fox- Calderón) lo fueron del Partido Acción Nacional (PAN); en diciembre de 2012, el PRI volvió a la presidencia de la República. Estos cambios -que en doce años permitieron el arribo de dos gobiernos de alternancia (años 2000 y 2012)- han sido cacareados por los políticos e intelectuales conservadores, quienes se congratulan por el “arribo de la democracia” en nuestro país. De acuerdo con esta línea discursiva, México concluyó su larga etapa de “transición a la democracia” cuando Fox ocupó la silla presidencial, el 1 de diciembre del año 2000. Desde entonces -se afirma- “vivimos una nueva etapa: la consolidación de la democracia; el regreso del PRI sólo habla de la madurez de las instituciones republicanas, de la de los partidos políticos y de los ciudadanos... capaces de decidir -en un clima de paz, legalidad y procesos electorales ejemplares- quién habrá de gobernarnos.” Hoy, a la distancia de la primera alternancia, queda claro que el PAN sólo llegó para relevar al decrepito y desprestigiado partido de estado -quien ya tenía 71 años ininterrumpidos en el poder-para mantener y reforzar las políticas económicas neoliberales; así “la alternancia resultó un dispositivo funcional a la estabilidad neoliberal” (Modonesi, et al. 2011: 228).

Ante la decepción ciudadana por el desempeño de la primera alternancia, las elites prepararon las condiciones para devolverle en 2012 el poder al PRI; no sin antes orquestar un fraude electoral (suficientemente documentado) en la elección de 2006 -irregularidad avalada por el PRI junto con otros partidos políticos de derecha, los poderes fácticos y varios gobiernos

extranjeros como España y Estados Unidos- que colocó a Felipe Calderón en la presidencia. Es por ello que Lorenzo Meyer reconoce que el pluralismo político en México ha tenido límites, por sólo aplicarse cuando se trata de partidos de derechas. La izquierda, afirma

Se puede organizar y presentarse en el campo electoral como alternativa de gobierno, pero ha tenido un límite infranqueable: las derechas priista y panista aceptan la alternancia entre ellas, pero por las buenas y las malas se han negado a que la izquierda sea parte de la alternancia. El intento de desafuero, en abril de 2005, del líder más fuerte de la izquierda, Andrés Manuel López Obrador, marcó el momento en que la derecha -las derechas- reafirmó que su tolerancia del pluralismo tenía un límite, y que éste no era el propio de la democracia, sino uno más estrecho y cercano al autoritarismo. De formas distintas en 2006 y en 2012, desde el gobierno y desde la estructura de los poderes fácticos, reafirmó lo ocurrido desde 1988: la alternativa en el ejercicio del poder presidencial no incluía a la izquierda (Meyer. 2013: 35-36).

Para efectos de este trabajo no nos interesa dar cuenta de las especificidades propias de cada uno de estos seis gobiernos, como tampoco de las alianzas selladas por la corrupción e impunidad establecidas entre estos, sino mostrar el continuismo que desde 1982 a la fecha existe en materia de política económica, pero particularmente en torno a las actividades de naturaleza extractivista. Simplemente diremos, partiendo de Luis Méndez (2008), que se trata de una nueva derecha en el poder unificada por su inclinación hacia el neoliberalismo. Lo cual en los hechos -y particularmente a partir de 1988- ha borrado las diferencias que históricamente existieron entre el PRI y el PAN. El primero se desprendió de su ropaje demagógico nacionalista y revolucionario dejando de evocar en actos y discursos oficiales a los héroes independentistas, antiimperialistas y revolucionarios del pasado; el segundo abandonó sus principios éticos tan pronto empezó a co-gobernar con el PRI. Quizás un buen ejemplo de cómo han quedado borrados los matices entre ambos partidos lo constituye una declaración realizada por el ex presidente Vicente Fox en la víspera de la elección presidencial de 2012. En una entrevista realizada por Mario Alegre Barrios (Alegre. 2011) y publicada por el *Nuevo Día* de Puerto Rico, Fox, ante la pregunta del entrevistador “¿Coca Cola o Pepsi Cola?”, respondió: “A estas alturas de mi vida, lo mismo me da, Coca o Pepsi, igual que PRI o PAN, lo importante es que sirva”. Y aunque con el tiempo Fox se distanció del PAN; en los hechos, tanto este partido como el propio Fox, sus militantes y panistas que ocupan cargos en la administración pública, como las elites con intereses en México apoyan las políticas de quien hoy se desempeña

como el “gerente general del país/empresa”: Enrique Peña Nieto. Recordemos, “lo importante es que sirva.”

En cuanto a las modificaciones de orden legal realizadas por los gobiernos neoliberales al binomio minería – capital, los años 1992, 1993 y 1996 resultan claves: en el primero se modificó el artículo 27 constitucional, dando paso a la mercantilización de las tierras ejidales y de las comunidades indígenas; en el segundo, se modificó la Ley Minera; en el tercero, se consumaron cambios a la Ley de Inversión Extranjera, lo cual permitió que las empresas extranjeras pudiesen tener propiedades u concesiones en minas. El Artículo sexto de la nueva Ley Minera “declaró de utilidad pública la explotación, exploración y beneficio de minerales, que definió como preferentes por sobre cualquier otro uso del territorio (Ruiz, 2013a: 20). Esto significa que cualquier otra actividad productiva que no sea la minería pasa a segundo plano, por lo que el Estado como garante de la “utilidad pública” se encuentra facultado y obligado a dispersar cualquier obstáculo humano que interfiera.

Ello convierte en innecesarios –para no decir en un obstáculo –a millones de campesinos, indígenas y pequeños propietarios, salvo que estén dispuestos a cooperar o ceder ante los inversionistas. El 90% del territorio rural “está en manos de campesinos, campesinas e indígenas” (Bartra, Beltrán, Cárdenas, et al. 2011: 271), lo que explica la tremenda presión que empresarios y políticos antinacionalistas ejercen sobre ellos; en menoscabo –para el caso de las comunidades indígenas– del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que obliga al Estado mexicano a consultar a los pueblos ante de realizar acciones que los afecten. También el año 1994 fue importante para profundizar el modelo económico adoptado desde la década anterior, ya que el 1 de enero entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), suscrito por México, Estados Unidos y Canadá; lo cual favoreció a los “socios” de México al abrirseles las puertas de par en par (Rodríguez, 2013). El gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Economía, está facultado para entregar concesiones hasta por 50 años de duración, además de que las empresas favorecidas “pueden aprovechar cualquier mineral que encuentren y hasta los veneros y escurrimientos de agua que provengan de la explotación minera son para las empresas” (ibíd., p. 3).

En el portal de la Secretaría de Economía del gobierno federal se encuentra un vínculo a la sección “Comunidad de Negocios”, la cual, a su vez, se integra por cinco apartados. Uno de ellos se titula “Minería”, en éste a los inversionistas se les informa que México

Ocupa el 1er lugar en la producción de plata a nivel mundial. Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: oro, plomo, zinc, cobre, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, diatomita, molibdeno, barita, grafito, sal, yeso y manganeso, principalmente. Es el 1er destino en inversión en exploración minera en América Latina y el 4to en el mundo de acuerdo con el reporte publicado por Metals Economics Group en marzo 2013. Es el 5to país con el mejor ambiente para hacer negocios mineros, de acuerdo al reporte de la consultora Behre Dolbear publicado en abril 2013 (<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/mineria> consultado el 1 de mayo de 2014).

Dicho ambiente de negocios sufrió una leve alteración en abril de 2013 cuando el legislativo modificó la Ley Minera al imponerle a los empresarios, a partir del 1 de enero de 2014, un impuesto del 5% sobre sus ganancias. Dicha afectación contrasta con la política adoptada por el actual gobierno ecuatoriano, quien no sólo regula el monto de la inversión extranjera directa, sino que, a través de diversos mecanismos, obtiene más del 50% de las ganancias logradas por los particulares¹. Todo lo cual contrasta mucho más fuertemente cuando observamos las políticas impulsadas en la República Bolivariana de Venezuela, donde la industria del oro fue nacionalizada.

En cuanto al caso mexicano, la ausencia de mecanismos adecuados para que el Estado conozca los verdaderos dividendos obtenidos por los inversionistas, como las extendidas prácticas de corrupción frecuentes entre empresarios y funcionarios gubernamentales, hacen que ese 5% de recaudación resulte ficticia. Las empresas mineras no pesan los minerales en el sitio donde se extraen, sino en el país de destino (p. e. Canadá) y desde éste informan al gobierno mexicano sobre la cantidad de toneladas y las regalías obtenidas. El investigador Alfredo Valadez Rodríguez ha llamado la atención sobre el caso de la compañía canadiense Goldcorp, la cual explota –en el estado mexicano de Zacatecas– “Peñasquito”, la mina a

1 “Basada en la Constitución, la Asamblea Nacional elaboró la Ley de Minas, promulgada en enero del 2009, en la que asegura que los beneficios económicos para el Estado deberán estar sujetos al artículo constitucional 408. Así, en el artículo 93 de esta ley se establece que el concesionario minero deberá pagar una regalía “no menor al 5% sobre las ventas, adicional al pago correspondiente del 25% del impuesto a la renta, del 12% de las utilidades determinadas en esta Ley, del 70% del impuesto sobre los ingresos extraordinarios y del 12% del impuesto al valor agregado (IVA)”. De esta forma el Estado garantiza que más del 50% de la rentabilidad minera vaya a sus arcas en calidad de impuestos y regalías”. “Reformas legislativas para favorecer a mineras”. En: <http://www.movimientom4.org/2012/08/reformas-legislativas-para-favorecer-a-mineras/> consultado el 3 de mayo de 2014.

cielo abierto más grande de América Latina: dentro del complejo minero construyeron “una aeropista y ahora sacan los lingotes por aire” (Mateos-Vega. 2013: 3a).



Foto Peñasquito. La mina a cielo abierto más grande en América Latina. Mazapil, Zacatecas, México. Fuente: Valadez Rodríguez (2013). Foto del mismo autor. El complejo minero tiene una extensión de 5,400 hectáreas.

Bonanza, degradación y resistencia

El investigador Carlos Rodríguez ha señalado que el 25% del territorio del país se halla concesionado a empresas mineras extranjeras, la mayor parte de ellas canadienses (Olivares. 2012). Otros estudiosos de la materia sostienen que se trata de más del 30% de la superficie del país. Ello no significa que la totalidad de dicha superficie sea explotada actualmente, pero ha quedado resguardada por periodos de hasta cincuenta años para dar mayor certeza a los inversionistas, quienes podrán iniciar actividades en el momento que así lo decidan. Con todo, Rodríguez estima que tan sólo en el año 2011, se produjeron 84.1 toneladas de oro y 4, 150 toneladas de plata. Víctor Toledo ha advertido cómo durante el sexenio de Calderón se otorgaron concesiones y permisos a casi doscientas compañías extranjeras, quienes “se llevan oro, plata, cobre y otros metales prácticamente gratis, afectando y usurpando territorios comunitarios y contaminando aguas, tierras y aire” (Toledo. 2012: 25). Recuerda cómo tan sólo en la primera década del siglo en curso –durante las administraciones Fox y Calderón- las mineras extrajeron el equivalente a “¡Todo el oro y la mitad de la plata extraída por la Corona Española en 300 años!” (Ídem). Sin embargo dicha cifra, por tan alarmante que pueda sonar, subestima la verdadera magnitud del saqueo llevado a cabo durante la mencionada década. Carlos Fernández-Vega (2013: 24) sostiene que se trató de “380 toneladas de oro y 28 mil 274 toneladas de plata de las minas mexicanas, contra 182 y 53 mil 500 toneladas, respectivamente, en los tres siglos citados”.

En cambio, para Juan Carlos Ruíz (2013b: 26), quien considera el mismo periodo, se trata de un monto todavía superior: 419 toneladas de oro y 56 mil 144 de plata. Al reflexionar sobre la herencia colonial y la neocolonial que hoy vive el país, Ruíz comenta

Mientras en el virreinato algunos sitios mineros se convirtieron en cimiento de ciudades y regiones, los actuales enclaves creados por la mega minería, sobre todo los de tajo a cielo abierto, desplazan poblaciones, agotan en breve término los recursos ambientales estratégicos de regiones enteras, destruyen irreversiblemente grandes territorios y su biodiversidad, generan pasivos ambientales que contaminan por siglos, violan leyes, despojan, corrompen y generan violencia. ¿Dónde quedó entonces la verdadera Colonia? (ídem).

El gobierno suele cobrarle a las mineras una cantidad irrisoria por hectárea concesionada, la cual, de acuerdo con la norma federal vigente, sube al transcurrir los años: así inician pagando \$ 5.91 pesos por semestre durante los primeros dos años; \$ 8.83 pesos durante el tercer y cuarto año; \$ 18.26 pesos durante el quinto y sexto año; \$ 36.73 pesos para los séptimo y octavo año; \$ 73.44 pesos en el transcurso del noveno y décimo año; y, a partir del décimo primer año los concesionarios pagan un monto fijo: \$ 129.24 centavos por hectárea (Miranda. 2014: 20)². Ello ha permitido el logro de exorbitantes ganancias. De acuerdo con estimaciones de Carlos Alberto Durán, “de 2005 a 2010 las transnacionales mineras obtuvieron 552 mil millones de pesos, por la explotación de metales, pero sólo pagaron al erario 6 mil 500 millones de pesos” (Becerril 2013:4). La senadora de la oposición, Dolores Padierna, ha advertido que ello significa el pago de 0.3% de impuestos directos a la producción “una cifra ridícula si se compara con el 71.1% que se grava la extracción de hidrocarburos” (ibíd.); recordemos que el impuesto del 5% sobre regalías apenas se empezó a cobrar a partir de 2014. Lo cierto es que las modernas tecnologías, el desarrollo de las comunicaciones y el incondicional respaldo gubernamental hacia los empresarios hacen que cada año se supere con creces la producción anterior.

Los abusos en contra de la población y las agresiones al medio ambiente son un factor determinante para la prosperidad de los negocios. Es frecuente que en sus páginas web las empresas presumen las bondades que sus actividades dejan en los lugares donde operan: *generan empleos, son respetuosas de los derechos*

² A principios de mayo de 2014, un dólar estadounidense equivalía a \$ 13.01 pesos mexicanos.

humanos, actúan responsablemente e impulsan programas sociales a favor de los aborígenes. La realidad es que la experiencia que cuentan los pobladores dista de dicha visión. Los afectados dan cuenta de la destrucción de la flora y la fauna; de la erosión causada a los suelos; de la división generada dentro de las comunidades por los promotores de la minería; de los bajos salarios, inseguridad y afectaciones a la salud que padecen los trabajadores; del uso intensivo de agua (incluso en zonas áridas que padecen problemas de escasez); de los problemas de inseguridad que padecen los pobladores; de la generación de toneladas de desechos tóxicos peligrosos que contaminan aire, tierra y agua; de afectaciones graves a la salud de la gente; de la contaminación por ruido generado por la maquinaria y los explosivos; de las fisuras de las viviendas causadas por las explosiones; del uso de cianuro y otros químicos que contaminan los mantos freáticos y las corrientes de agua superficial, y, entre otros efectos negativos, de la criminalización y persecución de quienes se oponen a la minería. Se quejan del despojo que enfrentan gracias a las políticas privatizadoras impulsadas por el Estado mexicano, quien auspicia la imposición de megaproyectos lesivos para las comunidades. Ante semejante adversidad, muchas comunidades exigen la cancelación de las concesiones mineras y demandan la reparación de los daños.

Por ejemplo, en San José del Progreso, Oaxaca, la Misión Civil de Observación para San José del Progreso constató

[...] la violación sistemática de los derechos humanos en la región, un clima de inseguridad, temor y fuerte división, así como el rompimiento del tejido social comunitario derivado de la operación de la minera Cuzcatlán (filial de la empresa canadiense Fortuna Silver Mines) (...). Los pobladores (...) denunciaron el excesivo ruido generado por el trabajo de los molinos y el polvo blanquecino resultado de las explosiones y trituración de roca en la comunidad, lo que ha causado alergias en la piel de los niños. Además – señalan los habitantes– el agua del río Coyote ha cambiado de color y consistencia, ha reducido notoriamente el nivel de agua en todos los pozos y la tierra se ha vuelto infértil (Díaz. 2012: 28).

La visión oficial de la empresa contrasta con la de los pobladores. En la página de Fortuna Silver Mines se dice: “Nuestra meta es mejorar colaborativamente la calidad de vida de tal forma que ello sea bueno tanto para los negocios como para el desarrollo humano en los países donde operamos”. También se afirma que las tres piedras angulares que orientan a la empresa son: el mantenimiento de la salud y seguridad de los

trabajadores; el cumplimiento con los estándares ambientales más altos; y, el respeto a las comunidades anfitrionas (<http://www.fortunasilver.com/s/sustainability.asp?ReportID=567798> consultado el 6 de mayo de 2014).

Jen Moore, coordinadora del programa para América Latina de la organización no gubernamental Mining Watch Canada, ha señalado que en México existe “una falta de respeto sistemática por los derechos humanos colectivos de comunidades y trabajadores afectados por la minería, así como impunidad de las empresas del sector y sus aliados” (Muñoz. 2012: 33). Lo anterior fue declarado en el contexto de una reunión sostenida con ejidatarios de La Sierrita, Durango, “quienes denunciaron que la empresa canadiense Excellon Resources Inc. Incumplió acuerdos y envió golpadores para desalojar un plantón fuera de la mina La Platosa” (ídem).

La Secretaría de Economía es la entidad del gobierno federal responsable de la entrega de títulos de concesiones mineras. Una mirada a las estadísticas que la propia secretaría publica en su portal, exhibe un afanoso proceso de reparto de concesiones. En 2013, según la información oficial, existían 864 proyectos mineros operados por compañías de capital extranjero, la mayoría de ellas canadienses; pero también las hay de Estados Unidos, India, Reino Unido, Australia, Corea, China, Japón, Perú, Bélgica, Brasil, Chile, España, Argentina e Italia. En algunos casos, pocos en realidad, se presentan proyectos que involucran capitales privados mexicanos en sociedad con inversionistas extranjeros³. La mayoría de estas concesiones toman por sorpresa a los pobladores que residen en los territorios repartidos por la Secretaría de Hacienda, ya que su parecer no es tomado en cuenta y son los últimos en enterarse; los forasteros, ya que lo consideren adecuado, simplemente le informan a los pobladores la decisión adoptada por la autoridad gubernamental.

Los empresarios suelen ofrecerle a los ejidatarios y comunidades indígenas una pequeña cantidad de dinero a cambio de sus tierras, básicamente se trata del pago de arrendamiento. Como en ambos casos las decisiones para aceptar o no la oferta se resuelve en asamblea, suelen presentarse divisiones entre los propietarios de las parcelas. No pocas veces el hambre y la desesperación producto de la marginación social, la falta de políticas

6 http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/informacionSectorial/minero/directorio_proyectos_mineros_0314.pdf (consultado el 2 de mayo de 2014).

públicas para incentivar la producción en el campo y el desempleo crónico funcionan como un mecanismo de extorsión estructural para que los pobladores acepten las condiciones impuestas por las empresas. En ocasiones, los efectos adversos derivados de las actividades mineras han hecho que surja la organización y la resistencia. Pronto los pobladores se dan cuenta del alto costo que deberán pagar por “asociarse” con los mineros, como lo es la pérdida definitiva de su único patrimonio (y el de sus hijos), la tierra; a cambio de una compensación insignificante y temporal. Pero también hay pobladores y poblaciones próximas como distantes que no reciben beneficio alguno y deben pagar con su salud el costo de la inserción a la globalización neoliberal.

Los arqueólogos, antropólogos e historiadores mexicanos han exigido un mayor control ya que la experiencia ha mostrado la indiferencia de los empresarios ante los vestigios culturales del pasado (como del presente). Aquí no hay variación en la conducta, a pesar de los siglos transcurridos: en el pasado, por ejemplo, lo vimos con Francisco Pizarro y Hernán Cortés, hoy lo observamos con empresas que cotizan en la bolsa de valores. A pesar de que el gobierno mexicano le ha concesionado la tercera parte del territorio nacional a las empresas mineras, no hay reportes de avisos o notificaciones de hallazgos arqueológicos al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). ¿No resulta extraño que esto suceda en un país caracterizado por la variada composición de sus múltiples culturas prehispánicas y en cuyo territorio existen vestigios materiales que dan cuenta de su existencia? Es por ello que el Sindicato Académico del INAH (2013: 11) se ha unido a

[...] las voces y luchas de los pueblos indios, de la sociedad civil y de los distintos especialistas que han denunciado la política de despojo y destrucción de nuestro territorio y sus habitantes por parte de las transnacionales canadienses, hasta lograr su expulsión. Llamamos –señalan– en consecuencia a una movilización permanente contra la muerte, deterioro y enfermedades que la instalación y paso de esas transnacionales han dejado y dejarán como legado en todo el territorio mexicano.

El caso de la amenaza al sitio sagrado de Wirikuta en el estado de San Luis Potosí, es una muestra palpable del desprecio hacia la cultura. De acuerdo con la cosmovisión de los wixaritari (huicholes), en Wirikuta *nace el sol*. En la zona, semidesértica, el gobierno mexicano asignó 79 concesiones mineras, las cuales abarcan 70% del territorio sagrado. La principal beneficiaria es una empresa minera canadiense, la First Majestic Silver.

Desde tiempos ancestrales los wixaritari realizan peregrinaciones a Wirikuta para rendirle tributo a la vida; para lo cual recorren a pie cientos de kilómetros desde las localidades donde residen (principalmente en los estados de Jalisco, Zacatecas, Nayarit y Durango). Defensores de los derechos humanos y simpatizantes con la causa de los wixaritari han denunciado actos de hostigamiento de parte la empresa. En el portal de First Majestic Silver existe una sección dedicada a la “cultura mexicana”, a la cual se le destinan 701 palabras. Allí se habla de festividades tales como las celebraciones a la navidad, el día de muertos, las fiestas patronales de los pueblos y, entre otras cosas, el culto a la Virgen de Guadalupe. Se sostiene que “muchas de las celebraciones religiosas tienen su raíz en la era prehispánica”, pero... ni una palabra se dedica a Wirikuta ni a la lucha de los wixaritari por defender el sostén fundamental de su cultura, de la vida⁴.

Es importante entender que la minería va más allá del saqueo de las riquezas de un país. Tiene consecuencias graves sobre la vida natural y cultural. A manera de ejemplo, tenemos el caso de la Minera San Xavier –que pertenece a la canadiense Gold Corp–, ubicada en el municipio Cerro de San Pedro, San Luis Potosí. Miguel Concha, director del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, ha señalado que diariamente la minera utiliza 25 toneladas de explosivos; 16 toneladas de cianuro para separar los minerales; y, 32 millones de litros de agua. Los derrames de cianuro –nos recuerda– contaminan los mantos freáticos de los que se alimentan más de un millón 200 mil pobladores de la ciudad de San Luis Potosí (SLP). La empresa sólo emplea a 246 personas, pero a cambio deja

[...] una enorme montaña cianurada que ocupa cerca de 100 hectáreas, con una altura de más de 50 metros, y por otro, varias montañas de jales mineros [las cuales] a su vez liberan toneladas de sulfuros que en combinación con la lluvia producen drenes ácidos que a su paso matan toda vida orgánica y llegan a los mantos freáticos. Al dinamitar montañas y cerros se liberan también metales pesados en cantidades considerables: arsénico, plomo, cadmio, etcétera, que migran y se dirigen inevitablemente a la ciudad de SLP (Concha. 2014).

A todo lo anterior se suma “la evaporación diaria de aproximadamente 8 millones de litros de la mezcla cianuro-agua utilizada en la lixiviación, que convertida

4 CFR. <http://www.firstmajestic.com/s/MexicanCulture.asp> (consultado el 7 de mayo de 2014).

en ácido cianhídrico viajará hacia la ciudad capital empujados por la misma acción de los vientos” (Lamberti. 2011: 317).

Ante el boom minero que vive el país, el crimen organizado ha decidido incursionar en esta rama; lo cual deja a los defensores del territorio en una situación de total indefensión ante la corrupción y complicidad de no pocas autoridades gubernamentales. Éstos se han convertido en empresarios con visión global. Despojan a las comunidades de maderas preciosas y de diversos minerales y los exportan por los puertos marítimos. Así se ha visto, por ejemplo, en los estados del occidente mexicano: Michoacán, Colima y Jalisco. En éste último, la comunidad indígena de Ayotitlán, localizada en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, ha tenido que enfrentar, por un lado, a la minera Peña Colorada, y por el otro, al crimen organizado que, a la vista de todos, diariamente extrae de las tierras comunales decenas de camiones cargados con madera y hierro robado para embarcar el botín-vía puerto de Manzanillo, Colima- con destino a China (Guillén. 2012). Los afectados demandan justicia; lejos de ello padecen, simultáneamente, la indolencia de las autoridades y la criminalización de sus luchas.

La situación de despojo que se vive por doquier ha propiciado el surgimiento de diversos frentes de lucha ante la necesidad de fortalecer la resistencia para hacer frente a adversarios tan poderosos como las empresas transnacionales, los gobernantes a su servicio y, entre otros, el crimen organizado. Es el caso de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), definida a sí misma como una red de comunidades, movimientos, organizaciones, redes, individuos afectados y preocupados por los impactos socio-ambientales de la minería en México. La REMA se constituyó en la localidad de Temacapulín, Jalisco, en junio de 2008, en el marco de la celebración de una reunión del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder). Todavía hoy, Temacapulín enfrenta la amenaza de ser inundada por la construcción de una presa⁵. En poco tiempo la REMA duplicó el número de estados donde

[...] comunidades, organizaciones y personas sociales, participantes en REMA, luchan contra el despojo y el impacto de la política gubernamental y la actividad destructiva de las empresas mineras, sobre todo

transnacionales. Con la lucha y la ayuda mutua de tod@s hemos avanzado en la capacitación, investigación y acción contra el modelo extractivo transnacional minero. El número y calidad de nuestros aliados internacionales se ha multiplicado extraordinariamente, no únicamente en -casi cada uno de los países de- nuestro continente, sino en otros países.⁶

Conclusiones

La entrega de la riqueza nacional al capital privado nacional y transnacional tomó un fuerte impulso con el arribo de los liberales al gobierno de la república en 1982. Desde entonces a la fecha este frenesí por privatizar los bienes nacionales ha sido un comportamiento constante. Durante este periodo, las elites tuvieron que echar mano de mecanismos fraudulentos para desconocer el triunfo de aquellos candidatos a la presidencia de la república que, según parecía, constituían una amenaza para el mantenimiento de ese régimen de privilegios y prebendas. Nos referimos a las elecciones de 1988 y 2006; la primera desconoció el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas e impuso al priista Carlos Salinas, la segunda omitió la victoria de Andrés Manuel López Obrador y le entregó el cargo al panista Felipe Calderón. La administración Salinas se caracterizó, entre otras cosas, por profundizar el modelo civilizatorio neoliberal. Modificó la Constitución para cuadrarla a dichos fines y signó el TLCAN. Calderón siguió con el guión privatizador, sin éxito intentó privatizar PEMEX, pero una intensa movilización popular se lo impidió. Sin embargo, Calderón sentó las bases para militarizar el país con el afán, no tanto de combatir a los cárteles del narcotráfico, sino para intimidar a la población y a los movimientos de resistencia que se oponen al despojo. Las quejas en contra de los aparatos de seguridad por violaciones a los derechos humanos registradas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos son una prueba contundente de ello. Hoy Peña Nieto –quien llegó a la presidencia en 2012 gracias a la masiva compra de votos entre la gente pobre- mantiene la militarización como política pública de intimidación social, a la vez que impulsa la privatización de PEMEX (con el apoyo del PRI, el PAN, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza), la extranjerización de las playas y de las fronteras.

Paralelo a ello, los mexicanos han padecido el acelerado desmantelamiento de su precario estado de bienestar. El desempleo continúa en aumento, como también la pérdida del poder adquisitivo del salario de los trabajadores; el analfabetismo no se ha logrado desterrar y para millones de niños y jóvenes la educación formal resulta un sueño

5 Para mayor información sobre la lucha heroica de este pueblo, ver www.temacajalisco.com

6 http://www.remamx.org/?page_id=15274 (consultado el 6 de mayo de 2014).

inalcanzable; ante la acentuación de las políticas anti-migratorias de parte del gobierno estadounidense, la migración al país del norte ha dejado de ser la válvula de escape tradicional para millones de mexicanos; la economía no crece; aumenta la dependencia política y económica para con Estados Unidos. Aunado a todo lo anterior, el Estado se muestra incapaz y sin la voluntad necesaria para garantizar una de sus responsabilidades más elementales: la seguridad de los mexicanos, lo cual ha contribuido a la aparición de policías comunitarios y grupos de autodefensa para enfrentar a los delincuentes que operan tanto fuera como dentro del Estado. El capitalismo mafioso que se ha instalado en México requiere de la connivencia entre delincuentes, agentes gubernamentales y empresarios, acompañados por la asistencia militar extranjera. Todo lo anterior dentro de un marco de violaciones a los derechos humanos en medio de un clima de absoluta impunidad.

Frente a un Estado policiaco, delincuencial, autoritario y antinacionalista que ha dimitido a sus compromisos democráticos, que ha dejado de velar por los intereses de la mayoría –que aspiran tener un país para todos-, los movimientos de resistencia se han constituido en el principal actor para frenar este orden de cosas. Una expresión de dichos movimientos está en el frente anti-minero; sin embargo no es el único actor que está luchando para evitar que nos quedemos sin país, sin un futuro para quienes vendrán después de nosotros.

Referencias

- Alegre Barrios, Mario (2011). “Vicente Fox: reflexiones de un dios efímero”. En *Nuevo Día*. Julio 24. <http://www.adendi.com/archivo.asp?num=62645&year=2011&month=7&keyword=vicente%20fox>. Consultado el 3 de mayo 2014.
- Bartra, Beltrán, Cárdenas, et al (2011). *Nuevo proyecto de nación. Por el renacimiento de México*. México: Grijalbo.
- Becerril, Andrea (2013). “El gobierno ha permitido a las mineras extranjeras saqueo de recursos: senadores”. *La Jornada*, 17 de noviembre, p. 4.
- Castro Soto, Gustavo. (2013). “El modelo extractivo minero”. *La Jornada del Campo*, número 67, 20 de abril, pp. 1-2.
- Concha, Miguel (2014). “Saldos y obligaciones de la Minera San Xavier”. *La Jornada*, 29 de marzo, p. 19.
- Delgado Ramos, Gian Carlo (Coord.). (2013). *Ecología política del extractivismo en América Latina. Casos de resistencia y justicia ambiental*. Buenos Aires: CLACSO.
- Díaz, Ariane. (2012). “Minera provoca inseguridad y violación a los derechos en Progreso, Oaxaca: misión civil”. *La Jornada*, 24 de noviembre, p. 28.
- Fernández.Vega, Carlos. (2013). “México SA”. *La Jornada*, 27 de abril, p. 24.
- First Majestic Silver Corp. <http://www.firstmajestic.com/s/Home.asp>
- Fortuna Silver Mines. <http://www.fortunasilver.com/s/Home.asp>
- Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier/Rema (2013). “San Luis Potosí. Cerro de San Pedro: Breve reseña de sus luchas”. *La Jornada del Campo*. 20 de abril, núm. 67, p. 4. <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/20/cam.cerro.html>
- Gudynas, Eduardo (2010). “El nuevo extractivismo del siglo XXI. Diez tesis sobre el extractivismo bajo el progresismo sudamericano actual”. *Memoria*, núm. 242, mayo. México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero Socialista, pp. 12-17.
- Guillén, Alejandra. (2012). “La fiebre del hierro ilegal”. <http://verdebandera.com.mx/la-fiebre-del-hierro-ilegal/>
- Lamberti, María Julieta (2011). “Una Lucha a “Cielo abierto”. El caso del Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier”. Héctor Alimonda (coord.). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 303-331.
- Machado Aráoz, Horacio (2011). “El auge de la minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo”. Héctor Alimonda (coord.). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: FLACSO, pp. 135-179.
- Mateos-Vega, Mónica. (2013). “Minería: una historia secular de ganancias para las transnacionales”. *La Jornada*, 23 de octubre, p. 3a.
- Méndez, Luis H. (2008). “Neoliberalismo y derechización en México (1983-2008)”. *El Cotidiano*, mayo-junio, año/vol. 23, número 149. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 5-15.
- Meyer, Lorenzo. (2013). *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*. México: Debate.
- Miranda, Juan Carlos (2014). “Pagan mineras 5.91 pesos

por derechos cada semestre la hectárea concesionada. El país, entre los principales productores de oro en el mundo.” *La Jornada*, 9 de febrero, p. 20.

Modonesi Massimo, Lucio Oliver, Fernando Munguía Galeana y Mariana López de la Vega (2011). “México 2000-2009: una década de resistencia popular”. Massimo Modonesi y Julián Rebón (comp.). *Una década en movimiento. Luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 225-254.

Muñoz Ríos, Patricia (2012). “Atropellos de mineras, constante en México. Impunes, empresas que usan golpeadores, policías y militares contra activistas: ONG”. *La Jornada*, 6 de diciembre, p. 33.

Olivares Alonso, Emir. (2012). “Concesionado a mineras extranjeras, 25% del país”, *La Jornada*, 8 de noviembre, p. 23.

Red Mexicana de Afectados por la Minería. <http://www.remamx.org/>

Rodríguez Wallenius, Carlos. (2013). “Ganancias extraordinarias de la minería en México”. *La Jornada*

del Campo, núm. 67, 20 de abril, 2013, pp. 2-3. <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/20/cam-modelo.html> consultado el 19 de junio de 2013.

Ruiz Guadalajara, Juan Carlos. (2013a). “Minería y el Pacto por México”. *La Jornada*, Enero 4, p. 20

----- (2013b). “Nueva ley minera: la farsa que viene”. *La Jornada*, 24 de abril, p. 26.

Secretaría de Economía. <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se>

Sindicato Académico del INAH (2013). “A la opinión pública de México, Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica”. *La Jornada*, 19 de febrero, p. 11.

Toledo, Víctor (2012). “La cuarta guerra de Calderón: el ecocidio”. *La Jornada*, 23 de noviembre, p. 25.

Valadez Rodríguez, Alfredo. (2013). “Derrotada en tribunales, Peñasquito negocia indemnización con ejidatarios”. *La Jornada*, 29 de abril, p. 36. <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/29/estados/036n1est> consultado el 29 de abril 2013.